

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 10 de Marzo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 427/14/

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d. El MIN.INT.(ORD.RES.) N°0891 del 14.02.2014 de la SUBDERE que aprueba el financiamiento del proyecto “Ampliación Oficina DIDECO, Comuna de Tucapel”, Programa PMU, Subprograma Emergencia 2014.
- e. Las Bases Administrativas, Anexos, y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la contratación de ejecución de las obras

DECRETO

1. APRUEBESE las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública para la ejecución de obras del proyecto denominado “Ampliación Oficina DIDECO, Comuna de Tucapel”
2. PUBLIQUESE de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Compras o Contrataciones públicas del Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/GP/AB/2014/ocr.

